

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 391905/22 "MANSILLA JORGE ROQUE C/PERES O PEREZ TIMOTEA GAUDELIA Y CASARES ALBERTO CARLOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA "ORALIDAD""

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial Ambiental y Laboral de Concaran a cargo del Dr. Javier Alejandro Corigliano, Juez Civil Provisorio, Secretaria a cargo de la autorizante en autos Caratulados: **“EXP 391905/22 MANSILLA JORGE ROQUE C/PERES O PEREZ TIMOTEA GAUDELIA Y CASARES ALBERTO CARLOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA "ORALIDAD" cita y emplaza por término de 15 días a PERES O PEREZ TIMOTEA GAUDELIA LC 0.792.673 y CASARES ALBERTO CARLOS LEN 4.055.66 y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano objeto del presente juicio, ubicado en la localidad de Cortaderas, departamento de Chacabuco de San Luis, designado como PARCELA 21 del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 4/40/22, confeccionado por el Agrimensor Miguel Angel Sirur Flores, con una Superficie de 238,44 M2, con los siguientes colindantes: EN SU LADO NORTE: Timotea Gaudelia Perez Pd.390132-Rec. Concaran, PArc. 14 pl. 04/20/1981 y Parc. 19 Pl. 04/126/2021; Alberto Carlos Casares, Pd. 390131 – Rec. Concaran, Parc. 13 Pl. 04/20/1981 Pl. 04/208/2012, Parc. 19 N° 04/126/2021, EN SU LADO ESTE: con calle J.J.PASO, EN SU LADO SUR: con Padrón N° 390131 Y 390132 receptoría Concaran a nombre de PERES O PEREZ TIMOTEA GAUDELIA Y CASARES ALBERTO CARLOS respectivamente EN SU LADO OESTE: linda con PADRON n° 390133 a nombre de JORGUE ROQUE MANSILLA, inscripto en el RPI a la Matricula 6-1557 y Matrícula 6-1550 y en la DPIP Receptoría Concaran bajo el N°390131 y N° 390132. La presente notificación por edictos se realiza en los términos del Art. 145,146, 147, 343 y 915 del CPCCSL. Bajo apercibimiento de ley.**

Concaran, San Luis, 11 de abril de 2023.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.